

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4385**      *HERMANOS PEREIRA SUR LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "HERMANOS PEREIRA SUR LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, S.A.", celebrada en el domicilio social, el día 3 de julio de 2024, aprobó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones sociales. La reducción se realiza mediante la amortización de 185.760 acciones, de valor nominal de un euro cada una, por lo que el importe de la reducción es de 185.760 euros. Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 84.480 euros, representadas por 84.480 acciones nominativas de 1 euro (un euro) de valor nominal cada una. La reducción deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo. El anterior acuerdo implica la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Santiponce (Sevilla), 8 de julio de 2024.- El Administrador único, Lorenzo Núñez Esteban.

ID: A240033513-1